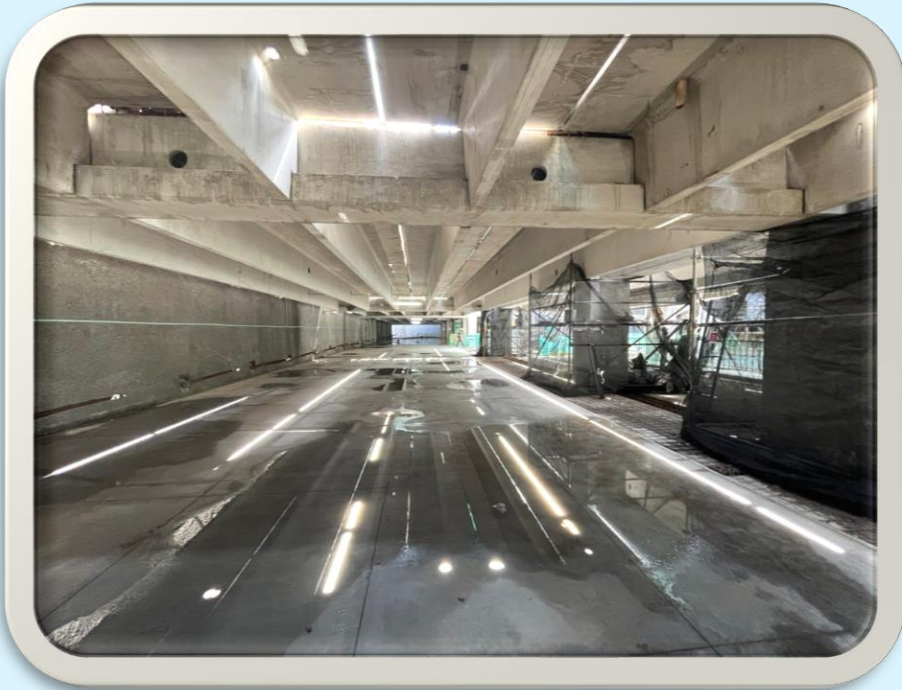


Las medidas propuestas están dirigidas a dos fases del proyecto:

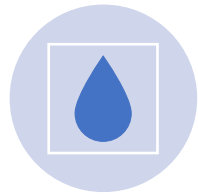
Preparación del sitio y construcción



Operación y mantenimiento



Factores analizados



Agua



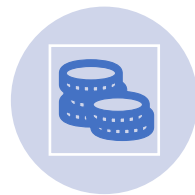
Aire



Suelo



Biodiversidad



Economía



Territorio

MEDIDAS

De prevención:

Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para **evitar** efectos previsibles de deterioro del ambiente.

De reducción:

Conjunto de acciones orientadas a **atenuar** los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

De compensación:

Conjunto de acciones a través de las cuales se pretende **recuperar** la funcionalidad ecológica de ambientes dañados o garantizar la continuidad de aquellos otros que presentan algún grado de conservación



Agua

- Renta de sanitarios portátiles a razón de un sanitario por trabajador
- Contratación de un servicio dedicado al manejo y disposición final de los residuos sanitarios
- 1 pipa de 10m^3 de agua tratada para mitigación de partículas.
- Instalación de una planta de tratamiento capaz de procesar el 100% del agua residual, logrando al mismo tiempo una descarga cero.
- 6 cisternas de almacenamiento de agua tratada con capacidad de 456.8m^3
- Mobiliario de bajo consumo



Aire

- Suspensión de actividades en caso de contingencia ambiental
- Vehículos transportistas apegados a un programa de mantenimiento permanente.
- Horario diurno de trabajo para minimizar el ruido en horas de descanso
- Uso de agua tratada para contrarrestar la dispersión de partículas
- Barreras constructivas que favorezcan el aislamiento acústico
- Para espacios fijos como: hoteles, centros comerciales se tiene como límites máximos permisibles de 6:00 a 22:00 horas 68 dB y de 22:00 a 6:00 horas 65 dB



Suelo

- Todos los residuos provenientes de la excavación serán manejados mediante la norma NACDMX-007-RNAT-2019
- Se hará una separación de los residuos sólidos de acuerdo lo establecido en la norma NADF-024-AMBT-2013
 - Biodegradables
 - Inorgánicos (reciclables y de aprovechamiento limitado)
 - Manejo especial y voluminosos
 - Residuos peligrosos



Biodiversidad

- Restitución física de 505 árboles conforme a las características solicitadas por la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA) entregados en el vivero Nezahualcóyotl. (Medida cumplida)
- Se considera la creación de 4,941.27 m² de áreas verdes al interior equivalentes al 28% de la superficie del predio.
- Se entregará una compensación económica a la DGSAPAVA (Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental) para la ejecución de trabajos de conservación, restauración, mantenimiento, rehabilitación y/o creación de áreas verdes.



Economía

- Se implementará y hará público un mecanismo de contratación para las personas que habitan en el área de influencia conforme la etapa de construcción.



Territorio

- Se pondrá a disposición un programa de la información referente a las actividades que impacten al exterior del predio como cierres parciales de vialidades, actividades u horarios extraordinarios, así como la implementación de protocolos pertinentes de maniobras en vía pública y cuidado del peatón. -

Se colocarán al interior del predio:

- 52 espacios para motocicletas.
- 788 bici estacionamiento.
- 2591 cajones de estacionamiento para autos.
- Rehabilitación de banquetas y sustitución de luminarias en la colindancia inmediata del Proyecto.